

Señores.

Don. Flores Secino de la Villa de Tortura

Maestro de Sangrador Examinado por el R.<sup>o</sup> Protomedicato  
 como consta del Libro Capitular del año pasado de 1751. q.<sup>o</sup> se halla  
 en el Archivo desta Villa de Molina, puesto a la obediencia  
 de S.<sup>o</sup> con el mayor R.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Dice q.<sup>o</sup> habiendo estado  
 en esta dha. Villa ejerciendo el oficio de Sangrador por varias N.<sup>o</sup>s  
 q.<sup>o</sup> le ocurrieron le fue forzoso Retirarse de ella; habiendo  
 estado por no haber en esta dha. Villa tal maestro de  
 Sangrador determinado el gobierno de ella p.<sup>o</sup> que por este  
 medio el Comun desta dha. Villa no carezca de este beneficio.  
 En cuya atención a S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> replica q.<sup>o</sup> teniendo presente  
 quanto se ha manifestado y que el tiempo q.<sup>o</sup> estubo en  
 esta dha. Villa cumplió exactamente con su obligación de  
 Virrey Considerando su licencia p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> En virtud de ella queda  
 por su tienda en esta dha. Villa; y así mismo que se los

